



# INF

IAEA - INFCIRC/254/Rev. 4/Part 2/Add. 1  
7 de enero de 2002

Distr. GENERAL

Organismo Internacional de Energía Atómica  
**CIRCULAR INFORMATIVA**

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

**COMUNICACIÓN RECIBIDA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA FEDERACIÓN  
DE RUSIA ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
RELATIVA A LAS DIRECTRICES PARA LAS TRANSFERENCIAS DE  
EQUIPOS, MATERIALES Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS  
(SOFTWARE) DE DOBLE USO DEL ÁMBITO NUCLEAR  
Y TECNOLOGÍA RELACIONADA<sup>1</sup>**

1. El Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica ha recibido una Nota verbal de la Misión Permanente de la Federación de Rusia en la que se proporciona información sobre las políticas y prácticas de exportación del Gobierno de la Federación de Rusia con respecto a las exportaciones de equipos, materiales y programas informáticos de doble uso del ámbito nuclear y tecnología relacionada.
2. Atendiendo a los deseos expresados al final de la Nota verbal, se adjunta al presente documento el texto de la misma. El Apéndice de la Nota verbal se publicó previamente como documento INFCIRC/254/Rev. 4/Part 2.

---

1 La presente circular informativa sustituye al documento INFCIRC/254/Rev. 4/Part 2/Add. 4, publicado anteriormente al que se asignó un número de referencia incorrecto. El texto de la circular informativa es idéntico.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento.  
Se ruega a los delegados que lleven sus ejemplares a las reuniones.

MISIÓN PERMANENTE DE LA  
FEDERACIÓN DE RUSIA ANTE LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
CON SEDE EN VIENA

17 de julio de 2000

NOTA VERBAL

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de hacer referencia a sus comunicaciones pertinentes anteriores relativas a la decisión del Gobierno de la Federación de Rusia de actuar de acuerdo con las directrices para las transferencias de equipos y materiales de doble uso del ámbito nuclear y tecnología relacionada actualmente publicadas como documento INFCIRC/254/Rev. 3/Part 2, incluido su Anexo, lista de equipos, materiales y tecnología relacionada.

La lista de equipos, materiales y programas informáticos de doble uso del ámbito nuclear y tecnología relacionada incorporada en el Anexo de las directrices se revisa periódicamente para tomar en cuenta los progresos de la tecnología relacionada con la energía nuclear. La revisión más reciente supuso una amplia labor para renovar la estructura y el formato del Anexo con el fin de ajustarlo con más precisión al formato de otras listas análogas. El resultado fue una nueva numeración de todos los puntos de la lista. En particular, todos los artículos de las categorías 7 y 8 se han incorporado a las categorías 1, 2, 5 o 6. Otro cambio importante fue la especificación de la lista de artículos de los "programas informáticos" y "tecnología" asociados con el equipo de doble uso. En consecuencia se ha modificado la nota sobre tecnología y se ha añadido una nota general sobre "programas informáticos". Estos cambios en el Anexo han hecho necesario modificar también las directrices para incorporar el término "programas informáticos", cuando procede, incluido el título.

El texto completo de las directrices modificadas y del Anexo reestructurado figura en el Apéndice.

El Gobierno de la Federación de Rusia ha decidido actuar de acuerdo con las directrices así revisadas.

Al Excmo. Sr. Mohamed ELBARADEI  
Director General  
del Organismo Internacional  
de Energía Atómica  
Viena

Al adoptar esta decisión, el Gobierno de la Federación de Rusia es plenamente consciente de la necesidad de favorecer el desarrollo económico evitando contribuir en la forma que fuere a los peligros de proliferación de las armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, así como de la necesidad de excluir del campo de la competencia comercial las garantías de no proliferación.

Mucho se agradecería que el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica diese instrucciones para que el texto de esta Nota y su Apéndice se hagan llegar a todos los Estados Miembros para su información.

La Misión Permanente de la Federación de Rusia aprovecha esta oportunidad para reiterar al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica la seguridad de su alta consideración.